



DERECHO DE RÉPLICA

Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

MTRO. CARLOS RAMÍREZ HERNÁNDEZ,
DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSÉ LUIS ROJAS RAMÍREZ, DIRECTOR
EL INDEPENDIENTE
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1, 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12 y demás relativos y aplicables a la Ley Reglamentaria del Artículo 60, Párrafo Primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de réplica; vengo a solicitar de ustedes que se aclare la información inexacta, falsa y tendenciosa publicada este 31

de julio de 2023 en la columna de opinión del autor Miguel Badillo bajo el título "Expediente del SAT vincula a Santiago Creel con empresas factureras", disponible en el siguiente link: <https://elindependiente.mx/opinion/2023/07/31/expediente-del-satvincula-a-santiago-creel-con-empresas-factureras/>; así como en su edición impresa bajo el título "Vinculan UIF y SAT a Creel con factureras del CJNG". Me permito hacer las siguientes precisiones:

1.- La información a que hace referencia el autor en su columna, proviene de una nota escrita por él mismo en el portal de "Contralínea" el pasado 9 de enero 2022, la cual le ha sido aclarada en reiteradas ocasiones, por lo que reservamos las acciones de ley en contra del periodista al tratarse de un acto repetido y doloso, sin que lo difundido

cuente con fundamento o resolución judicial.

2.- Reitero que las afirmaciones a que hace mención la columna son absolutamente falsas; los servicios profesionales que he prestado durante toda mi carrera como abogado siempre han sido a clientes perfectamente autorizados e identificables, y en todos los casos se han pagado los impuestos correspondientes generados del cobro de honorarios, mismos que han sido objeto de la declaración fiscal correspondiente.

3.- Prueba de lo dicho en los apartados anteriores, es que jamás he sido objeto de ningún señalamiento por parte de autoridad alguna, así como tampoco de los clientes a los que he servido.

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitar, de conformidad a la Ley, que se publique esta carta con características similares y la relevancia que tiene la nota de origen, mismas que causan un agravio, pues las afirmaciones resultan por demás falsas y totalmente desapegadas de la realidad. Asimismo, solicito que la nota publicada

en la versión online sea cancelada, modificada o sustituida con datos reales y de fuentes confiables.

Atentamente, Santiago Creel Miranda

**RESPUESTA DEL REPORTERO:
1 DE AGOSTO DE 2023.
LICENCIADO SANTIAGO CREEL**

Le reitero mi petición de entrevista en donde podrá conocer los documentos elaborados por las autoridades hacendarias y que soportan la información publicada, a fin de que pueda exponer su posición sobre dicha investigación que mantiene abierta el gobierno federal.

Diputado Creel, usted quiere ser presidente de este país, por lo que es de interés público conocer su actuación como servidor público.

Quedo atento a su respuesta.

Miguel Badillo
Reportero